



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 142

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO.-----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, la Diputada MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenos días, antes de dar inicio a las actividades de la Sesión y como Presidenta de la Mesa Directiva, a nombre de las y los compañeros de la Sexagésima Tercera Legislatura, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, le da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, cabe mencionar que son del municipio de Aldama, Tamaulipas; y a los docentes: al Ingeniero Jesús Fidel Blanco Acosta, muchas gracias maestro, al Licenciado Abel Ángel García Rico, gracias; asimismo, felicitamos al Diputado José Ciro Hernández Arteaga por su compromiso con la comunidad educativa al invitar al Congreso de Tamaulipas al grupo en mención, a través del programa de promoción, gracias. A través del programa de promoción y vinculación institucional organiza esta visita y recorridos institucionales con el objetivo de fortalecer los valores y las participaciones democráticas, con el objetivo de que se conozca y valore la importancia del trabajo de las y los Diputados entre la población, sobre todo en las y los jóvenes. Gracias.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos del día **tres** de **octubre** del año **dos mil dieciocho**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 123**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 27 de junio del presente año. **Número 135**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 20 de septiembre del presente año. **Número 136**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 20 de septiembre del presente año. **Número 137**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 21 de septiembre del presente año. **Número 138**, relativa a la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 21 de septiembre del presente año. **Número 139**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de septiembre del presente año. **Número 140**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 1 de octubre del presente año. **Número 141**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de octubre del presente año. **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, del artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, a través de las instancias competentes, se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreras técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico de la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2º, fracciones IV y XVI; 26 párrafos primero, fracción XXIII, y segundo; y se adicionan la fracción XXIV, recorriéndose la actual para ser XXV al artículo 26, y el Capítulo I Bis al Título Segundo denominado “De la Implementación del Código Adam” que contiene los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quater y 63 Quinquies, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de ampliar a tres los períodos ordinarios de sesiones, en cada año legislativo. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.*

*17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.*

*18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.*

*19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.*

*20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019.*

*21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019; **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, señala lo siguiente: -----

----- “A continuación procederemos a desahogar las Actas que han quedado pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación en conjunto las actas de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 123**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 27 de junio del presente año. **Número 135**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 20 de septiembre del año en curso. **Número 136**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 20 de septiembre del año en curso. **Número 137**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 21 de septiembre del presente año. **Número 138**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, celebrada el 21 de septiembre del actual. **Número 139**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de septiembre del año en curso. **Número 140**, relativa a la Junta Previa, celebrada el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

1 de octubre del actual. **Número 141**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de octubre del actual. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad**.- -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De los Ayuntamientos de Aldama, Altamira, El Mante, González, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, oficios por los cuales remiten el Informe Anual de Ejecución de su Plan Municipal de Desarrollo.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita al archivo de este Congreso para su consulta institucional y pública; así mismo, remítase copia al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Poder Legislativo, para efectos de lo dispuesto en el artículo 66 Quater, párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- “De los Ayuntamientos de Altamira, González, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria y Xicoténcatl, oficios por medio de los cuales remiten el Segundo Informe de Gobierno de los citados Municipios, correspondientes a la Administración 2016-2018.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se agradezca la información y se remita al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficios números 790/2018 y 791/2018, recibidos el 26 de septiembre del año en curso, por los cuales remite a este Congreso informes sobre la reestructura o refinanciamiento de la Deuda Pública del Estado.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se distribuya copia a los integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y se remita al expediente Sexagésimo Tercero –245, que dio origen a la aprobación del refinanciamiento referido. -----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria, oficio número 179/2018, recibido el 25 de septiembre del actual, mediante el cual da respuesta a la solicitud que le realizara la Comisión Permanente de este Congreso con relación al cobro del concepto denominado AT 16 contenido en los recibos de consumo de agua, y en cuyo comprobante de pago se refería como diferencia de agua, drenaje y saneamiento.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se distribuya copia a los integrantes de la Comisión Dictaminadora y se remita al expediente relativo a dicha solicitud. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/2000/276/2018, recibido el 1 de octubre del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, al 30 de septiembre del año 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 085-2018, recibido el 28 de septiembre del actual, remitiendo Tercer Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM), concerniente al presente ejercicio 2018.”

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, oficio número 033/2018, recibido el 28 de septiembre del año en curso, comunicando la Declaración de la Instalación Legal de la Primera Legislatura.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “De la Legislatura de Hidalgo, circular número 1, recibida el 25 de septiembre del presente año, comunicando que ha quedado legalmente constituida la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Congreso; así como la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de septiembre, quedando como Presidente el Diputado Humberto Augusto Veras Godoy.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura del Tlaxcala, oficio recibido el 25 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, que comprende del 30 de agosto al 15 de diciembre de 2018, quedando como Presidenta la Diputada Luz Vera Díaz.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficio número 1/2018, recibido el 28 de septiembre del año en curso, comunicando que ha quedado legalmente instalada y constituida la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Congreso, para el ejercicio de sus atribuciones por el período comprendido del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021; así como la instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, quedando como Presidenta la Diputada María Verónica Muñoz Parra.” -

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo, se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. --

----- “Del Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, escrito mediante el cual solicita permiso para ocupar un cargo en la Administración Pública Municipal, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política local.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la solicitud de permiso del Diputado **MORENO IBARRA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, hágase del conocimiento al Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Diputado **PEDRO LUIS RAMÍREZ PERALES**, escrito fechado el 2 de octubre del presente año, solicitando licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **RAMÍREZ PERALES**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Secretario General de Gobierno, oficio por el cual remite los informes de las dependencias del Poder Ejecutivo en los que se detalla el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al ejercicio 2018.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se distribuya copia a los miembros de Pleno Legislativo, para su conocimiento. -----

----- Antes de pasar a la siguiente correspondencia, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Le damos la bienvenida a nuestro compañero el Diputado Clemente Gómez.” -----

----- “De la Diputación Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado, dando cuenta del informe de actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que tomando en consideración el inicio del Período Ordinario de Sesiones y que la presente sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, para que dé a conocer el informe de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Permanente que fungió durante el período de receso próximo pasado a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.-----

----- Enseguida hace uso de la tribuna el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañera Presidenta, compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido del primero de julio al treinta de septiembre del actual, y en representación de los Diputados que integramos este órgano legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito dar a conocer a este Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano congresional ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política de nuestro Estado. En ese tenor, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el primero de julio del presente año y durante los tres meses que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 17 sesiones. Cabe señalar que durante el periodo de receso se realizaron 2 sesiones extraordinarias y 2 juntas previas, los días 20 y 21 de septiembre del presente año. Durante el ejercicio de la Diputación Permanente se recibieron comunicaciones procedentes del Congreso del Unión, de los Congresos de los Estados, de instituciones de diferentes órganos de gobierno, así como de los Ayuntamientos del Estado, recayendo a todas el acuerdo correspondiente y acuse de recibo, turno, contestación y su debido seguimiento, según el caso procedente. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 59 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 99 dictámenes. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos de referencia fueron abordados para su desahogo en los términos que enseguida se exponen de manera cuantitativa. De los 99 asuntos dictaminados fueron resueltos en definitiva en la sesión extraordinaria llevada a cabo un total de 26 asuntos. En ese sentido, quedan 73 dictámenes en condiciones de ser resueltos por el Pleno Legislativo durante el próximo periodo ordinario, los cuales se entregarán a la Mesa Directiva para los efectos legales correspondientes. Dichos dictámenes están a su disposición en la página oficial de esta Legislatura. Aunado a lo anterior, la Diputación Permanente aprobó 3 iniciativas con dispensa de trámite en atención a su urgencia y relevancia mediante los cuales se efectuaron las siguientes acciones: Se expidieron las disposiciones y el manual administrativo para la aplicación general en materia de Control Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Se solicitó atentamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, que formularan y presentaran sus propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal de 2019. Se determinó que el día 21 de septiembre del año 2018, tendrá verificativo la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá rendir el Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública de nuestro Estado. Como Presidente de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados Secretarios Alejandro Etienne Llano y al Secretario Luis René Cantú Galván; así como a los Diputados Vocales Ana Lidia Luévano de los Santos, Mónica González García, María de Jesús Gurrola Arellano y Rogelio Arellano Banda y nuestro agradecimiento a los compañeros Suplentes Juan Carlos Córdova Espinosa, Issis Cantú



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Manzano y al compañero Oscar Martín Ramos Salinas, a todos ellos, por las tareas desempeñadas en el ejercicio de la Diputación Permanente que fungió durante el pasado receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño a las atribuciones propias de este órgano. Nuestro agradecimiento también a los diferentes medios de comunicación, expresamos, de igual forma, nuestro reconocimiento por ser el conducto objetivo y oportuno para difundir nuestras sesiones y actividades ante la sociedad que representamos. Muchas gracias, igualmente, por el apoyo brindado de parte de nuestro personal de la Secretaría General de este Congreso y de los Servicios Parlamentarios y de los Servicios Administrativos. De manera muy especial, dejo constancia del agradecimiento a quienes integramos la Diputación Permanente para que con nuestras compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Legislatura, por la confianza que nos otorgaron al concedernos la oportunidad de asumir la responsabilidad superior de formar parte de la Diputación Permanente durante el periodo de receso. A todos ustedes compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, nuestro más profundo agradecimiento por esta confianza que nos dieron durante este periodo de sesión permanente en nuestro receso. Nuestro agradecimiento a todos ustedes, es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, que por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnar los asuntos a las Comisiones que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

originalmente fueron asignados, o a las que se relacionan por razón de la materia. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Segundo Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Instructora, Ordinarias y Especial de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **CÁRDENAS THOMAE**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

----- “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Luévano de los Santos Ana Lidia, Gerardo Hernández Beda Leticia, Cárdenas Thomae Brenda Georgina, Cantú Manzano Issis, Sánchez Jiménez Juana Alicia, Gurrola Arellano María de Jesús, Tuñón Cossío María del Carmen, Estrella Leal Nohemí, Aguilar Gutiérrez Teresa, Salinas Mendiola Glafiro, Cantú Galván Luis Rene, Garza Rodríguez Ángel Romeo, De Anda Hernández Carlos Germán, Gómez Jiménez Clemente, González García José Hilario, Hernández Correa Joaquín Antonio, Hernández Arteaga José Ciro, Ramírez Perales Pedro Luis, Salazar Rodríguez Ramiro Javier y Meraz Padrón Víctor Adrián, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso b ); 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso b ), y artículo 118 párrafo tercero, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE IMPRENTA, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Uno de los principales deberes que adquiere todo legislador como representante de las personas dentro del Poder Legislativo, radica en velar por el correcto funcionamiento de las leyes que integran el Orden Jurídico; y para el caso en concreto, esta LXIII Legislatura constitucional, lo es en un primer acercamiento respecto de aquellas que se conjuntan en el ámbito estatal. Lo anterior, se contempla de manera intrínseca en el artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y se materializa en la constante y permanente vigilancia del correcto funcionamiento de las normas que integran el Orden Jurídico Estatal. Derivado de lo anterior, la LXIII Legislatura Constitucional de este Congreso local, puso en marcha el Proyecto de Diagnóstico y Actualización, a fin de localizar entre otras, aquellas características que por la propia evolución de las normas, deben reformarse con la finalidad de brindar certeza jurídica, tanto a los destinatarios de la norma, como a los operadores de ésta. Ahora bien, como sabemos, una ley promulgada compromete a la sociedad a su cumplimiento, hasta en cuanto no sea abrogada. Por eso, como Poder Legislativo, no podemos permitirnos tener leyes que hagan señalamientos a cuestiones antiguas o desactualizadas, que en el momento de su promulgación versaban sobre asuntos de relevancia, pero que en la actualidad, dado el cambio de circunstancias, han dejado de atender adecuadamente las necesidades del Estado. Ante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ello, la función periodística, que hace uso de la libertad de difusión de ideas contemplada en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha enfrentado, históricamente, complicaciones, siendo la penalización de la libertad de prensa una de ellas. Es por ello, que se considera importante tomar en cuenta la abrogación de una ley vigente en nuestro Estado que no hace más que señalar penas corporales y multas desactualizadas para quienes hagan uso de su derecho humano a la manifestación de las ideas, como lo es la Ley de Imprenta. Dicha ley, vigente sin reformas en su contenido integral desde el año de 1925, contiene dispositivos incongruentes con la realidad actual del Estado de Tamaulipas. Por otro lado, tras el análisis realizado a la mencionada Ley, se detectó que de 118 artículos que contiene, solo 10 tratan sobre las conductas señaladas como indebidas y sus sanciones, mientras que el resto, trata sobre el procedimiento que se deberá seguir para sancionar a quien cometa delitos considerados de imprenta, el cual específicamente se hará con un Jurado. Además, que las sanciones establecidas están fuera de tiempo, ya que indican que debe haber sanciones de cárcel y multas en pesos. Esto ha quedado ya rebasado puesto que el Congreso de la Unión aprobó un Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de marzo de 2007, mediante el cual se derogan los artículos del 350 al 363 del Código Penal Federal, relativos a los ilícitos de injurias, difamación y calumnias, por considerar que deben ser los jueces de lo civil quienes resuelvan si las personas, periodistas y comunicadores actúan dentro o fuera de la ley al difundir su información u opiniones, suprimiendo la pena de prisión a quien abuse de la libertad de expresión, dejando abierta la posibilidad de demandar la reparación del daño causado a terceros en la vía civil, mediante la reparación del daño moral por quien, en ejercicio del derecho de opinión, crítica, expresión o información, contravenga lo dispuesto en los artículos 6 y 7



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Constitucionales. De igual modo, que en lo referente a la previsión de la Ley de Imprenta de que los delitos contra el orden o la paz pública cometidos por medio de la prensa sean juzgados por un jurado, se hace el señalamiento de que esta es una cuestión que carece de aplicabilidad, puesto que el Código Nacional de Procedimientos Penales no da lugar a la existencia de jurados. En ese tenor, en los artículos del 1 al 10 de la Ley en estudio, se señala la inviolabilidad de la libre manifestación de las ideas, lo cual está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como Derecho Humano. También, señala una lista de excepciones a la libre manifestación de las ideas, señalando artículos de un Código Penal del Estado que ya no es vigente, así como conductas cuya tipificación ha cambiado en el Código Penal actual, tanto federal como local. Si bien algunas de las conductas prohibidas siguen vigentes, como lo es la sedición, o la apología del delito, estas se encuentran contenidas en diversas disposiciones con sanciones establecidas que están en discordancia con lo estipulado en esta Ley. Derivado de lo anterior, se señala en dichos artículos, una condición para recibir la protección humanista de la Constitución. Los límites a la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia son el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, y por ese motivo, para recibir la protección garantista, no deben adicionarse mecanismos que supongan condiciones más allá de las que contempla la propia Constitución. En suma, en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en su artículo 247, se señala que existen las "responsabilidades o al daño moral que se ocasione en términos de la Ley que regule la materia de imprenta y de las disposiciones civiles y penales aplicables". En este caso, en los Códigos Penal y Civil se prevé la reparación del daño moral, tal y como se estableció a nivel federal, pero en lo referente a la "Ley que regule la materia de imprenta", nos encontramos con que la Ley de Imprenta en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estudio no está actualizada para el tema. En ese menester, la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas, dice en su artículo 5 que "la autonomía de imprenta garantiza que es inviolable la libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia. Ninguna autoridad estatal o municipal puede, prohibir, restringir, ni obstaculizar, la promoción, creación, edición, producción, distribución o difusión de libros, en el Estado de Tamaulipas". Lo anterior en concordancia con lo estipulado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual evidencia la desactualización de la Ley de Imprenta. Ahora bien, en un estudio a la legislación de los Estados de la República, se encontró que solamente Yucatán y Tamaulipas tienen leyes vigentes de Imprenta, siendo los dos únicos que siguen manteniendo una ley antigua con disposiciones sin vigencia. Además, en materia internacional, la Ley de Imprenta es incompatible con los principios fundamentales sobre libertad de expresión señalados en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en sus artículos 1, 5 y 10, mismas que señalan que: *1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas /as personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática. 5. La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión. 10. Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.* En ese contexto, tomando en cuenta todo lo anterior como conjunto, no existe disposición alguna que vaya a quedar desprotegida en caso de la abrogación de la Ley de Imprenta, sino que por el contrario, tendríamos en nuestra legislación una completa armonía en todas las leyes y códigos, puesto que dejaría de estar vigente toda esta serie de artículos que difieren de otras leyes estatales, los códigos, los tratados internacionales en la materia y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, consideramos la importancia de tener un orden jurídico actualizado, acorde a nuestros tiempos, y que contenga positividad, más allá de la sola vigencia, resulta necesaria la abrogación de la Ley de Imprenta, por los motivos anteriormente señalados. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y votación en su caso, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY DE IMPRENTA ARTÍCULO ÚNICO.** Se abroga la Ley de Imprenta expedida mediante el Decreto Número. 81 del 29 de septiembre de 1925 y publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 86 del 28 de octubre de 1925 y Número 87 del 31 de octubre de 1925. **TRANSITORIOS ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 03 días del mes de octubre de 2018. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOZA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes Dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal a la implementación de un programa de meriendas escolares.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** menciona lo siguiente:-----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes del 6 al 43 y de los dictámenes del 7 al 43 votación en conjunto de los dictámenes programados en el Orden del Día, y del 1 al 5, dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación."-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas; y, se reforman y adicionan diversas fracciones del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*** -

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da a conocer una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, del artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, a través de las instancias competentes, se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreras técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico de la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida interviene el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, para dar a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral. Adelante Diputado.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta lo somete a discusión, participando la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. El pasado 7 de marzo del presente, la suscrita Diputada María de la Luz del Castillo Torres, representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuve a bien promover la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que realice las gestiones pertinentes para incluir en los programas de estudio de Educación Básica la materia de Comunicación Oral. En ese sentido, me resulta sumamente satisfactorio, escuchar que dicho asunto haya sido analizado y dictaminado por la Diputación Permanente. Por tal motivo, destaco la importancia de la comunicación oral, como herramienta, la cual nos permite expresarnos e interactuar con mayor facilidad en diferentes contextos sociales y adaptarse a las circunstancias de los mismos. Por lo anterior, manifiesto mi voto a favor del presente dictamen que se nos presenta, ya que con ello se fortalecerá el desarrollo de la capacidad comunicativa oral, así como el desarrollo del pensamiento crítico y creativo de las y los estudiantes de nivel básico en Tamaulipas. Es cuanto, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación económica el dictamen de referencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeros Diputados y Diputadas, en virtud de haberse aprobado hace un momento la Iniciativa con dispensa de turno a Comisiones de reformas a la Ley de Protección Civil de Tamaulipas y el Dictamen que a continuación desahogaremos, versa sobre reformas al mismo ordenamiento, por lo que para efectos de darle exactitud a su escritura normativa con motivo de las modificaciones que se plantean para no expedir dos Decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento en una misma sesión. Estimamos que por economía técnica y procesal resulta viable expedir un solo Decreto en caso de aprobarse el Dictamen. En ese tenor, esta Mesa Directiva apoyada en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1, 2 y 4 incisos b), c) y h) y 20 párrafo 2 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del Congreso del Estado ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este Pleno Legislativo se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria, de expedir un solo Decreto respecto a las reformas de la Ley de Protección Civil de Tamaulipas que hoy nos ocupa.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta somete a votación el otorgamiento de la atribución para que se expida un solo Decreto por ambos dictámenes de reformas de la Ley de Protección Civil de Tamaulipas, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.----

----- A continuación la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2º, fracciones IV y XVI; 26 párrafos primero, fracción XXIII, y segundo; y se adicionan la fracción XXIV, recorriéndose la actual para ser XXV al artículo 26, y el Capítulo I Bis al Título Segundo denominado “De la Implementación del Código Adam” que contiene los artículos 63 Bis, 63 Ter, 63 Quater y 63 Quinquies, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de ampliar a tres los períodos ordinarios de sesiones, en cada año legislativo***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, da una exposición general del proceso de dictaminación y el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sentido del desahogo de las Tablas de Valores Catastrales agendadas en el Orden del Día:-----

-----“Con el permiso de la presidencia, compañera Presidenta, compañeros Diputados y Diputadas. Como sabemos los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y administran libremente su hacienda, la cual se forma de distintos ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Con relación a ello, una de las actividades que atañe a este Congreso, es la de fijar las bases y términos a los que se sujetará el cobro del impuesto predial por parte de los Ayuntamientos, y para este efecto los gobiernos municipales deben enviar a esta representación popular su Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones. Lo anterior está fundamentado en el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que los Ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado la propuesta de tablas de valores y, en su caso, adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación en su caso. En ese sentido, la Diputación Permanente acordó dictaminar las siguientes Propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones: Las propuestas de los Ayuntamientos de Abasolo, Aldama, Altamira, Casas, Ciudad Madero, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, El Mante, Matamoros, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, San Nicolás, Tampico, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, que determinaron no modificar la estructura descriptiva, factores y coeficientes de mérito y de demérito o incremento, ni aumentar los valores unitarios de suelo y construcciones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que regirán a partir del 1 de enero del 2019. Las propuestas de tablas de valores que fueron presentadas de manera extemporánea, para lo cual se estimó conveniente ratificar las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2018 de los Municipios de Mier, Padilla, San Carlos, Ocampo, Güémez y Nuevo Morelos. Y en cuanto a los Ayuntamientos de: Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Cruillas, Guerrero, Miquihuana, Palmillas, Soto la Marina y Tula, que fueron omisos en la presentación de propuestas de Tablas de Valores Catastrales, se estimó conveniente ratificar de igual manera las Tablas de Valores Unitarios del actual ejercicio fiscal 2018. En virtud de lo anterior, considero que la intención de este órgano legislativo es coadyuvar con los Ayuntamientos, en aras de fortalecer su recaudación, a fin de lograr su eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos y velar por los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, señalados en nuestra Carta Magna. Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable a los presentes dictámenes. Por su atención gracias. Es cuanto, Presidenta.”-----

----- Al efecto la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es de **no modificar los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones** con respecto a los del presente ejercicio fiscal, se procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de la Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- Enseguida el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Los Dictámenes que hoy nos presentan, atienden al propósito de expedir las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal del año 2019. Cabe mencionar, que para quienes emitimos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

presentes Dictámenes, no pasa desapercibido el hecho de que la ubicación de un determinado inmueble en una delimitación geográfica concreta establecida por la autoridad administrativa municipal, tiene una finalidad instrumental en relación con la asignación del valor que tiene el metro cuadrado de suelo o de construcción para dicho bien. En ese sentido, para efectos de los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria vigentes en el Estado, lo relevante deriva, por una parte, de la ubicación del inmueble en el territorio y, por otra, de la correspondencia debida entre el valor que como legisladores atribuimos a los metros cuadrados de suelo o construcción contenidos en las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, mismos que servirán de base para el cálculo de los tributos sobre la propiedad inmobiliaria. Cabe destacar, que la revisión que realizamos por parte de la Diputación Permanente sobre las propuestas de Tablas de Valores Catastrales, fue siempre velando por no afectar la economía de las familias Tamaulipecas. En tal virtud, y a fin de que los Ayuntamientos logren la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos y velando siempre por los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, señalados en nuestra Carta Magna, manifiesto mi voto a favor de los dictámenes que se nos presentan y solicito compañeras y compañeros Diputados, otorguemos nuestro voto a favor de las acciones legislativas que nos ocupan. Por su atención, gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarías, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con la Diputada **BIASI SERRANO GUADALUPE**, quien señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Enseguida, la Diputada **HERNÁNDEZ FLORES SUSANA**, manifiesta: a favor de los dictámenes con proyecto de decreto marcados del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- A continuación, la Diputada **GARCÍA VELASCO IRMA AMELIA**, expresa lo siguiente: a favor en los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Acto seguido, la Diputada **LUÉVANO DE LOS SANTOS ANA LIDIA**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Posteriormente, la Diputada **GERARDO HERNÁNDEZ BEDA LETICIA**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Enseguida, la Diputada **TUÑÓN COSSÍO MARÍA DEL CARMEN**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----

----- Acto continuo, la Diputada **CÁRDENAS THOMAE BRENDA GEORGINA** manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día. -----

----- A continuación, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** de las tablas de valores catastrales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, la Diputada **AGUILAR GUTIÉRREZ TERESA**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-- -----

----- Acto seguido, el Diputado **ARELLANO BANDA ROGELIO**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43**.-----

----- Enseguida, el Diputado **RAMOS SALINAS OSCAR MARTÍN**, emite lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-- -----

----- A continuación, el Diputado **BALDERAS CASTILLO MOISÉS GERARDO**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43**.

----- Acto seguido, la Diputada **DELGADO NOLAZCO NANCY**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Acto continuo, la Diputada **GONZÁLEZ GARCÍA MÓNICA**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-- -----

----- Posteriormente, la Diputada **CANTÚ MANZANO ISSIS**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Continuando, el Diputado **MERAZ PADRÓN VÍCTOR ADRIÁN**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Acto seguido, el Diputado **SALAZAR RODRÍGUEZ RAMIRO JAVIER**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43**.-----

----- Enseguida, el Diputado **GONZÁLEZ GARCÍA JOSÉ HILARIO**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes **7 al 43** del orden del día.-- -----

----- A continuación, el Diputado **RANGEL VALLEJO HUMBERTO**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes en cuestión del **7 al 43**. ---

----- Continuando, el Diputado **TOVAR GARCÍA ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **GONZÁLEZ BENAVIDES RAFAEL**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Enseguida, el Diputado **ETIENNE LLANO ALEJANDRO**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- A continuación, el Diputado **SALINAS MENDIOLA GLAFIRO**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día de la Sesión de hoy.-----

----- De igual forma, el Diputado **GARZA RODRÍGUEZ ÁNGEL ROMEO**, expresa que su voto es: a favor de los dictámenes del **7 al 43**.

----- Enseguida, el Diputado **GÓMEZ JIMÉNEZ CLEMENTE**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- A continuación, la Diputada **DEL CASTILLO TORRES MARÍA DE LA LUZ**, manifiesta lo siguiente: a favor del **7 al 43**.-----

----- Continuando, el Diputado **CÓRDOVA ESPINOSA JUAN CARLOS** señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Acto seguido, el Diputado **MORRIS TORRE CARLOS GUILLERMO**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Enseguida, el Diputado **CANTÚ GALVÁN LUIS RENÉ** manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- A continuación, el Diputado **DE ANDA HERNÁNDEZ CARLOS GERMÁN**, pronuncia lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Acto seguido, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, refiere lo siguiente: a favor de los dictámenes con proyecto de decreto del **7 al 43** del orden del día.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **HERNÁNDEZ GARCÍA COPITZI YESENIA**, manifiesta lo siguiente: a favor de los dictámenes **7 al 43** del orden del día. -----

----- Acto seguido, el Diputado **HERNÁNDEZ ARTEAGA JOSÉ CIRO**, señala lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43**. -----

----- Así también, la Diputada **GURROLA ARELLANO MARÍA DE JESÚS**, expresa lo siguiente: a favor de los dictámenes del **7 al 43** del orden del día. -----

----- Hecho lo anterior, han resultado **aprobados** los Dictámenes sobre Tablas de Valores Catastrales, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes y se remiten al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Prosiguiendo con la Sesión, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos que nos acompañan. Ayer se cumplió un aniversario más de una fecha trágica para la Nación; una fecha en la que el gobierno incapaz de dialogar, conciliar y dar alternativas de solución, optó por silenciar con la muerte la expresión democrática de una parte del pueblo. El 2 de octubre de 1968, un gobierno intolerante, autoritario e insensible, causó a nuestra Nación una herida que sigue abierta y cuyo dolor prevalece en la memoria de todos, a pesar del tiempo. Una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

herida que desgarrar nuestra sociedad y cimbra las bases de nuestra convivencia como comunidad Nacional. Una herida que nos recuerda que jamás ningún gobierno, estará por encima de la libre expresión del pueblo. Recordemos que la expresión de las ideas en el ámbito del quehacer político, constituye un rasgo indispensable de civilidad, y cualquier acción que la limite o restrinja deliberadamente, hoy en día constituye un ápice de ese mismo autoritarismo voraz y asesino que dio muerte a cientos de jóvenes en el 68. En esta tribuna, algunas veces se ha recordado esta fecha y se ha pedido un minuto de silencio. Pero en esta ocasión, no pediré un minuto de silencio para los mártires de Tlatelolco, porque el silencio fue el motivo de su muerte; y porque el silencio es ajeno a la tribuna de un parlamento, afín a los gobiernos autoritarios como quedó demostrado. Por eso la lección del 68, convoca, sin duda, a no restringir ni coartar la expresión de las ideas y el diálogo, de ninguna forma y por ningún motivo, menos con la muerte y a que la conciliación se sobreponga siempre al autoritarismo que busca el silencio. Compañeras y compañeros Diputados, recordemos que los reclamos de la sociedad deben atenderse con el dialogo y no con la fuerza. Compañeros Diputados quiero comentarles que el día de ayer, municipios de mi Distrito hicimos una marcha pacífica para recordar el día 2 de octubre de 1968 donde desgraciadamente varios estudiantes y maestros perdieron sus vidas, la cual nuestra gente pide, suplica, exige que ninguna placa lleve el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, ni ninguna persona que trabajó en su gobierno en esas fechas, la cual nos solidarizamos en apoyo que ninguna placa lleve el nombre de Gustavo Díaz Ordaz, ninguna plaza, ninguna calle, ningún edificio. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----  
----- Enseguida la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, expresa lo siguiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, Diputadas y Diputados. El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre la población femenina, por lo que todas las mujeres debemos aprender a apreciar cualquier signo de alarma que nos ayude a prevenirlo, mediante un diagnóstico oportuno y así combatir y atender, en su caso, con oportunidad, este grave problema de salud. En el contexto del mes de sensibilización del cáncer de mama, resulta fundamental la concientización de la mujer sobre la importancia de conocer las técnicas de autoexploración preventiva, mediante revisiones periódicas y acudiendo al llamado de las autoridades a atenderse mediante las campañas de examen a través de una mamografía o en el momento en que lo consideren necesario, para la detección oportuna de eventuales tumores. En ese sentido, los especialistas recomiendan que todas las mujeres mayores de 20 años realicen la autoexploración mamaria por lo menos una vez cada mes. Entre los 25 y los 40 años de edad, es la mejor etapa para que un especialista revise su estado de salud en relación a esta enfermedad anualmente, y después de los 40, someterse de manera periódica a un examen de mamografía. Compañeras y compañeros Diputados: Apreciamos el esfuerzo que realizan las autoridades federales, estatales y municipales en materia de salud, así como los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia estatal y municipal; no obstante como Diputados, ratificamos de manera permanente nuestro más solidario apoyo y colaboración a este importante tema en favor de la salud de todas las mujeres de nuestro estado y de nuestro país, creando conciencia de la importancia de la detección temprana de esta enfermedad, para preservar su vida y su salud. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, menciona lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. En este mes de octubre que hoy arranca no quise pasar desapercibido esta oportunidad, como bien se comentó aquí es un tema muy importante, un mes donde nos permite realizar múltiples campañas y actividades de los 3 órdenes de gobierno para la sensibilización sobre este tema tan importante como lo es el cáncer, pero hoy quiero hacer un reconocimiento a todos los integrantes de esta Legislatura, porque en octubre del 2016, compañeros del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza presentaron una iniciativa para reformar la Ley de Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para otorgar un día con goce de sueldo para los trabajadores del Estado de Tamaulipas. En octubre de 2017 tuvo a bien presentar el Grupo Parlamentario del PRI, una iniciativa también de Punto de Acuerdo para este mismo sentido, es un gusto que vayamos tomando estos temas como legislatura para ir haciendo no solamente discursos, irlos haciendo una realidad y que hoy vayamos avanzando y hayamos dado como Legislatura un paso y una certeza para lo que servidores públicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tengan la oportunidad precisamente de hacerse esos estudios hombre o mujer, en la situación del cáncer. Esta Legislatura compañeros está comprometida con la salud de los tamaulipecos, esta es una muestra del compromiso que tenemos y vamos por más, esta lucha es de todos, muchísimas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general. Abordo esta tribuna en mi carácter de Diputado sin Partido, integrante de ésta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, para fijar mi posicionamiento con relación al periodo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ordinario, cuyos trabajos iniciamos materialmente en esta sesión. Como lo sabemos, este periodo ordinario, esta delineado por las actividades de fiscalización y rendición de cuentas inherentes a la función legislativa que atañe a este órgano soberano. En materia de ingresos, tanto del Estado como de los municipios, mi postura será siempre en favor de no incrementar los impuestos, derechos y demás fuentes recaudatorias, para no afectar la economía de los Tamaulipecos. Así también, me pronuncio porque el proyecto de presupuesto de Egresos del Estado, entrañe un gasto público racional, justo y suficiente para atender los renglones prioritarios del desarrollo estatal. Por otra parte, una de las premisas en el ejercicio de mi función representativa, seguirá siendo el desarrollo sustentable y la protección de nuestro medio ambiente. Sin duda, el medio ambiente constituye un factor de desarrollo político fundamental para el progreso de nuestro Estado. Ello nos obliga a redoblar esfuerzos para implementar acciones que contribuyan a salvaguardar nuestro entorno ecológico y los recursos naturales con que cuenta Tamaulipas. Con relación a ello, en la próxima semana estaremos presentado una iniciativa sobre importantes reformas en este rubro, a fin de contribuir con ello con el Ejecutivo Estatal en la imperiosa necesidad de fortalecer el tratamiento de aguas y erradicar los problemas de contaminación de nuestros ríos, presas y lagunas. En su informe, el Señor Gobernador, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, fue muy claro al señalar justo aquí en este Congreso, lo siguiente, resaltó: *“para evitar la contaminación del suelo, aire y cuerpos de agua, exhortaremos a los municipios para que regularicen sus rellenos sanitarios conforme a las normas, así como la clausura y saneamientos los tiraderos no controlados”*. Además también el mismo Gobernador mencionó lo siguiente: *“les pedimos a los Ayuntamientos consideren en sus presupuestos, una partida para la implementación de proyectos ejecutivos, dedicados a la instalación o*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*reparación de plantas tratadoras de aguas residuales en sus municipios*". Es tiempo ya, compañeras y compañeros, de poner orden y disciplina para poder combatir la contaminación del agua y del aire de Tamaulipas, porque si no tomamos medidas urgentes al respecto, en pocos años la naturaleza nos cobrará una cara factura. Por lo que hace a mi trabajo en Comisiones, seguiré otorgando mi apoyo, en el proceso de dictaminación, a todas aquellas iniciativas y propuestas que respondan al bien común y que jurídica y políticamente sean viables. Compañeras y compañeros Diputados: Agradezco a los integrantes de las diversas formas de organización partidista que integran esta asamblea parlamentaria, su trato cordial, pero sobre todo, su actitud incluyente para su servidor. La Secretaría General de este Congreso, me hizo llegar los informes de actividades del trabajo realizado en el segundo año de ejercicio de esta Legislatura, y pude constatar los logros alcanzados, las trascendentes reformas que hemos aprobado, y los diversos actos realizados en favor de nuestros representados. El orden, la eficiencia administrativa, así como la capacidad y la vocación política de quienes integramos este pleno, dibujan el rostro de lo que ha sido esta Legislatura. En lo personal, continuaré trabajando bajo esas directrices en este periodo ordinario junto con todos ustedes, para pasar a la historia como una de las legislaturas más productivas y trascendentes de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta." -----

----- Acto continuo, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, expresa lo siguiente: -----

----- "Compañeros y compañeras integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación y distinguida audiencia. Iniciamos el primer periodo, del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La representación de MORENA, como lo ha hecho



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

siempre en este Congreso, actuará de manera responsable, firme y enérgica, apegada a los principios de honradez, honestidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas, requisitos indispensables de un contexto democrático. En MORENA, estamos comprometidos a trabajar arduamente en beneficio de la sociedad, siempre vigilando que las iniciativas que se presenten en este Congreso sean en beneficio de las y los tamaulipecos. Actuaré de manera responsable, votaré a favor de las iniciativas que contribuyan a mejorar los servicios públicos, las oportunidades de los Tamaulipecos, garantizar y mejorar nuestro estado de derecho, mejorar los sistemas de salud, mejorar la escuela pública, y que se encaminen a garantizar la paz y el orden público. A mí también como la compañera Nohemí me llegó la sugerencia de cambiar todo lo relacionado a calles, edificios con el nombre de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, que se cambiaran con el nombre de mártires de 1968, por lo que paso en Tlatelolco en el año del 68 y yo me uno a eso que debería de hacerse ese cambio. Gracias.” -----

----- Posteriormente la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados. A nombre de Movimiento Ciudadano, hago uso de esta máxima tribuna para manifestar respetuosamente algunas consideraciones en esta apertura del tercer período ordinario de sesiones. Desde el inicio nos involucramos en esta hermosa tarea que nos permite sentar las bases de la acción política y de convivencia social. En Movimiento Ciudadano expresamos nuestro compromiso de hacer de la política un instrumento útil, honesto, solidario y con una visión que sustente las políticas públicas de Tamaulipas, para impulsar un desarrollo justo y equitativo de nuestros 43 municipios. Un instrumento que se traduzca en disposiciones jurídicas, con decisiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estratégicas y en programas sociales, orientados al bienestar de la gente. Vinimos al congreso con la convicción de ser la voz de los ciudadanos que reclaman mejores condiciones de vida, mejor educación para sus hijos, mejor servicio de salud, mejores condiciones de vivienda y no menos importante el tema de seguridad que tanto aclamamos todos los Tamaulipecos. En esos y otros temas que deliberamos a lo largo de estos dos últimos años, trabajando más en nuestras coincidencias que en profundizar en nuestras diferencias, con ello borrando en varias ocasiones las fronteras partidistas para trabajar por Tamaulipas, con una conducción amable y firme de los integrantes de este pleno. Este movimiento orienta el quehacer desde esta trinchera hacia un progreso de Tamaulipas, hacia la gobernabilidad y la estabilidad, buscando un diálogo político basado en la justicia y la dignidad que busca la distinción de conflictos y la construcción de acuerdos de interés para nuestro estado. Estamos conscientes de nuestra responsabilidad de promulgar, modificar las leyes y que estas mismas se hagan cumplir. Hago una pausa y no puedo dejar pasar que hace 50 años, no olvidamos la matanza de Tlatelolco, permanece grabada en la historia de nuestro país como uno de los capítulos más sangrientos y trágicos. Ayer conmemoramos el movimiento estudiantil del 68, sus luchas, sus causas y a todos los estudiantes cuya vida les fue arrebatada por defender sus ideales. Así también quiero decirles ¡que nos faltan 43!. Hoy México vive momentos difíciles, la crisis económica mundial, aunado el mal momento de las políticas públicas del gobierno actual que han hecho casi imposible subsistir de las familias tamaulipecas. El peso sigue alcanzado records nunca antes vistos contra el dólar, superando los 20 pesos si el dólar vale más, genera con ello la alza de los precios, de la gasolina, del transporte, de los alimentos y así sucesivamente el poder adquisitivo de los ciudadanos es menor. Somos un estado en que se deben observar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aplicación de recursos públicos en obras y actos que sumen al desarrollo de todos. Es momento de adoptar nuevas políticas en nuestro estado, bajarle el gasto de publicidad, mucha de ella con carácter personalizada que nada suma a la democracia y divulgación de oportunidades. Tamaulipecos, en esta soberanía representamos diversas maneras de ver la vida y de servir a los tamaulipecos, estén tranquilos que seguiremos avanzando. Para nosotros, ser oposición es y ha sido: Impulsar las demandas y causas ciudadanas en los espacios donde se toman las decisiones, reafirmando el compromiso social con los tamaulipecos que menos tienen, del que más necesita, del campesino, del obrero, de la madre soltera, de los niños y niñas en estado de vulnerabilidad, de los adultos mayores procurando una vida digna. Para concluir, en Movimiento Ciudadano vamos a dignificar nuestro actuar. No seremos “opositado”, ni antepondremos los prejuicios en el debate de las ideas, tampoco seremos el obstáculo de las buenas causas que beneficien a los tamaulipecos. Pero, con la misma determinación, exigiremos en todo momento un trato recíproco y de respeto. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**, expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta; compañeras, compañeros Diputados, amigos, compañeros amigos de los medios de comunicación, público en general. Este día damos inicio al primer periodo del tercer año constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de nuestro Estado, un periodo de suma importancia, dados los temas que se habrán de discutir y votar, además de los informes que habremos de rendir en el marco de la transparencia y el cumplimiento al mandato que nos fue otorgado. Por tal motivo, para la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, resulta significativo el emprender estos trabajos legislativos, en un contexto en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el cual nuestro país se encuentra por iniciar el cambio de titular de Presidente de la República, ya que con ello, implica un nuevo proyecto para México, en el que todas y todos debemos estar implicados y enfocados en brindar a las y los mexicanos un rumbo alentador para el mejor futuro de nuestro país. En Tamaulipas, dada la dinámica del tiempo y los nuevos retos, las y los legisladores estaremos enfocados en lograr la consolidación de un marco legislativo incluyente, eficaz y eficiente, en el que se demuestre que estamos trabajando por todas y todos, los grupos vulnerables, mujeres, niñez y adolescentes. Para el medio rural y para el sector urbano, por el medio ambiente y los derechos humanos, el sector económico y empresarial, por todos y para todos, por ello hoy más que nunca demostraremos a nuestra sociedad, que trabajaremos por su bienestar en acciones propositivas que aporten cambios pero, sobre todo, que reflejen cambios en la vida de la ciudadanía. Lejos de ser reiterativos, nuestra fracción confirma nuestro firme compromiso con la educación, lucharemos para lograr un modelo educativo incluyente acorde a los desafíos que se encuentra, pero con el trabajo incansable de las maestras, los maestros, padres de familia, gobierno y alumnos, lograremos obtener las condiciones educativas que requieren nuestro Estado y nuestro país. El tiempo nos ha dado la razón y ya lo han externado en el Congreso de la Unión, se revisará la reforma educativa y lo que con ello implique modificar para evitar el atropello de los derechos de nuestras compañeras y compañeros maestros. Por todo esto, reiteramos desde esta tribuna, nuestra palabra empeñada ante los ciudadanos de trabajar y lograr consensos para concretar y coincidir con las diferentes posturas, para lograr el bien común. En esta etapa final, nos conlleva a resolver asuntos pendientes, a desahogar toda la agenda legislativa, es por ello que compañeras y compañeros legisladores, los exhorto a dejar en el libro de esta Legislatura, la unión que nos ha llevado a desempeñarnos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

con responsabilidad, a conjuntar esfuerzos para dejarle a Tamaulipas un legado legislativo acorde a las necesidades imperantes de nuestro estado. Compañeras y compañeros legisladores, sigamos siendo una Asamblea Congresional que deje huella, que sin importar el color de cada partido, nos enfoquemos en trabajar por el pueblo, pero sobre todo a poder ver de frente a quienes hace dos años nos abrieron las puertas de su hogar, nos compartieron sus problemas, y más importante aún que tuvieron el tiempo de escuchar nuestras propuestas y confiaron en nosotros para representar sus intereses ante este Poder Legislativo. ¡Enhorabuena compañeros! Sexagésima Tercera Legislatura sigamos adelante. Es cuanto Presidenta.”-----

----- A continuación el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, refiere lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, colegas Diputados, compañeros de partido, medios de comunicación y público que nos acompaña. Iniciamos hoy el último año de ejercicio de nuestra responsabilidad como Diputados de Tamaulipas, a escasos tres meses de una elección nacional, cuyos resultados merecen ser analizados y comprendidos en profundidad. Destaca una amplia participación ciudadana, pues tuvimos el más alto porcentaje de participación de los tiempos recientes. Más allá de los resultados partidistas, necesitamos descifrar el mensaje de los electores, que en las urnas expresaron un hartazgo y rechazo hacia los partidos, cobrando nueva relevancia el liderazgo personal y un efecto de atracción de la elección presidencial sobre los otros procesos electorales. Podemos hablar de un cobro de facturas de los ciudadanos frente a los gobiernos que no terminan de resolver el problema más ingente que nos agobia, la creciente inseguridad o cuando la corrupción alcanza niveles estratosféricos. Pese a los consensos nacionales construidos y al logro de importantes reformas estructurales, que perfilan un mejor futuro para el país, mi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

partido sufrió el cobro de facturas con etiquetas generales prefabricadas, que cegaron y apasionaron el análisis de las buenas cualidades personales de nuestros candidatos propuestos, como lo fueron Copitzi y Anto, excelentes candidatos, con muy buenas campañas, que pagaron esas facturas. Lo cierto es que, en todos los partidos, encontramos buenos, regulares, malos y muy malos personajes. Los partidos, todos incluidos, tienen que redefinir con claridad el papel que les corresponde en la nueva realidad política, pues ya entramos a una etapa en la que, en cada elección, cobrarán más importancia los candidatos. Pero se requiere desarrollar una cultura de participación democrática para informarse, analizar y decidir las experiencias, las propuestas y la actuación pública de los candidatos. Decidir por las personas lleva una curva de aprendizaje. Primero ha predominado la atracción de los personajes populares, artistas, cantantes, futbolistas, pero las experiencias acumuladas, los aciertos y errores al elegir, finalmente llevarán a la valoración de las personas, no de estereotipos, y a decidir por el mejor entre los distintos candidatos. Este será el signo de una verdadera maduración democrática en el país. Los parámetros que definieron el resultado de las elecciones el 1º de julio, estarán presentes y definirán el resultado de la próxima elección local en Tamaulipas en el 2019. Por ello es importante leer bien y atender el sentimiento de los tamaulipecos. Esa es nuestra prioridad, ese es nuestro compromiso. A dos años de gobierno, la seguridad pública sigue siendo la más sensible demanda de la sociedad; es el gran tema a resolver por el estado. No hay duda que la inseguridad, los niveles de violencia, los crecientes delitos contra las personas, en su integridad y su patrimonio, es el principal flagelo que afecta a los tamaulipecos. Anhelamos recuperar la paz y tranquilidad con la que vivimos durante años, en todos los pueblos de Tamaulipas, en la ciudad y en el campo. No podemos salir a gusto y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tranquilos al trabajo o a la escuela; no podemos disfrutar los fines de semana como antes, vamos por las calles con angustia y preocupación; viajamos por las carreteras intranquilos y ansiosos por llegar, estos son parte de los reclamos que escuchamos por todas partes del estado, de tamaulipecos de todas las edades, jóvenes y adultos, hombres y mujeres. Todos los días los tamaulipecos trabajamos, estudiamos o vivimos con estas preocupaciones y en medio de esta problemática. Cuando se emprende cualquier negocio, por pequeño que sea, o se trabaja por cuenta propia, a las dificultades de iniciar actividades se aumentan los problemas con las cuotas, cobros de piso y muy diversas formas de extorsión, convirtiéndose en un pesado lastre para todo esfuerzo productivo. Además, es sabido las graves amenazas que enfrentan las personas que denuncian estos delitos, por ello el Grupo Parlamentario del PRI presentó iniciativa de ley, la cual ya fue aprobada en Comisiones, para que el delito de extorsión se persiga de oficio, es decir, que no se requiera querrela de los afectados para que el estado actúe contra estos delitos y sancione a los delincuentes. El fortalecimiento económico, el empleo, la actividad empresarial o la vida cotidiana más sencilla, no tienen posibilidades, mientras no se resuelva la inseguridad. Seguridad en los hogares, en la comunidad, en las carreteras, en el comercio. Hoy, hoy es el momento de dar mejores resultados. Seguiremos revisando y adecuando las leyes para combatir todos los delitos que lesionan a los tamaulipecos y a vigilar la actuación de la Procuraduría de Justicia del Estado para que se conduzca con responsabilidad y profesionalismo para abatir el grado de impunidad y proceder con rigor contra los verdaderos delincuentes, garantizando el derecho humano fundamental a la justicia, completa, expedita e imparcial, que exige de las autoridades apego a la constitución, a las leyes y estar alejadas de obedecer a intereses personales, de grupo o políticos, así como del empleo ilegal de los instrumentos y la fuerza del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estado. Derivado del problema de inseguridad que padecemos, ha crecido la angustia y ansiedad con las fugas de reos en el penal de Tamatán, ubicado en la zona urbana de Ciudad Victoria. Por ello los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI presentamos una iniciativa para tipificar y sancionar el delito de evasión de reo. Era increíble que no se previeran sanciones a quienes facilitaran una fuga, por razones de su parentesco, ni se considerara como delito al preso que se fugara sin violencia. Los penales en Tamaulipas fueron construidos en los límites de las ciudades, pero el crecimiento supero las expectativas y los envolvió en medio de la mancha urbana. Es importante continuar y culminar la obra inconclusa del nuevo CEFERESO en Victoria, que está ubicado en un lugar totalmente fuera de la ciudad, cuenta con una superficie amplia de 556 hectáreas para prever su crecimiento por años. Esta iniciada la construcción de una primera etapa y actualmente permanece suspendida la obra. El año pasado este Congreso ya autorizó se financiara esta importante obra, pero es importante que el gobierno del estado continúe las gestiones necesarias ante la Federación para concluir esta obra, que permitirá sacar fuera de Victoria el penal de Tamatán. Esta es una causa ciudadana que debe contar con el apoyo y respaldo de todos los partidos políticos y de la sociedad en su conjunto. Fuera el Penal de Tamatán. El Poder Judicial requiere de suficiencia presupuestal para el ejercicio independiente y autónomo de su función. Es preciso dotarlo de los recursos que le permita ejercer las funciones propias del nuevo modelo de justicia oral, mecanismos alternativos de impartición de justicia y las que en los próximos años deberá asumir. El Grupo Parlamentario del PRI presentó una iniciativa de reforma constitucional para establecer la asignación presupuestal anual, irreductible, al poder judicial del estado, de por lo menos el 2.5% del presupuesto de egresos del estado. A la fecha, a casi dos años de su presentación, permanece en la congeladora, al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

igual que las iniciativas de Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, de Ley del Sistema de Previsión Social de los Bomberos de los Municipios, la de Ley del Instituto Tamaulipeco del Emprendedor, entre otras muchas presentadas por el Grupo Parlamentario del PRI. Por otra parte, en este momento, están vacantes los cargos de tres Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y en lugar de insistir en su designación, contra la más elemental lógica y sentido de funcionalidad, la mayoría de este Congreso, legisló para instituir Salas Colegiadas compuestas por sólo dos Magistrados. Fue esta misma mayoría, la que se opuso a analizar nuestra propuesta de una mecánica más democrática de designación de los integrantes del poder judicial, y de manera mecánica, con el único argumento de la mayoría aritmética, rechazó la admisión y turno a comisiones de la iniciativa que propuso nuestro Grupo Parlamentario. Este momento es propicio para la auto reflexión: el Poder Legislativo necesita modernizarse y democratizarse. Se requiere más disciplina de trabajo, más técnica jurídica, mayor rigor metodológico en el análisis y dictamen de las iniciativas legislativas, financieras, patrimoniales y de nombramiento de servidores públicos. Es preciso democratizar la integración y ejercicio de las funciones directivas, particularmente la presidencia de las mesas directivas del pleno, la diputación permanente, comisiones y comités, así como la propia administración del Congreso. Debemos revisar el procedimiento legislativo y perfeccionar sus diversas etapas, tiempos y transparencia. El rezago de dictámenes es excesivo; la mayoría oficial debe dar cuentas a la sociedad, resuelvan, digan si o digan no y argumenten, pero resuelvan; el tiempo se agota, y la historia los y nos juzgará. Es necesario, de igual manera, fortalecer la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con recursos que les permitan atender su responsabilidad. Debemos respetar y hacer respetar la independencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de gestión del Instituto Electoral de Tamaulipas y del Tribunal Electoral del Estado; ambos en proceso de integración; tres Consejeros en el IETAM y dos Magistrados en el Tribunal. En el contexto del proceso electoral 2018-2019 que ya ha iniciado y por el que se renovará el Congreso del Estado, es determinante que los gobiernos, de cualesquier orden, mantengan las manos fuera del proceso de renovación de éstos importantes órganos y eviten, asimismo, caer en la tentación de intervenir en las elecciones en contra de lo que la ley dispone. Insistiremos en el fortalecimiento del Poder Judicial, en la democratización del Poder Legislativo, en el ejercicio de las funciones de los órganos del estado dotados de autonomía constitucional y en el fortalecimiento de los municipios. Vigilaremos el escrupuloso manejo de las finanzas públicas, en la aplicación de los programas sociales, sin sesgos partidistas ni fines electorales, en la atención adecuada las maestras y maestros, a las enfermeras y doctores del sistema de salud, en el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores del gobierno. Supervisaremos también la actuación de la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría Gubernamental. Seguiremos promoviendo iniciativas en beneficio de los grupos vulnerables de la sociedad. Estaremos atentos al desarrollo del proceso electoral, de la actuación de las dependencias y entidades de gobierno, para que no se inmiscuyan; estaremos observando la actuación de los órganos electorales, de la Fiscalía y el Tribunal Electoral para que se conduzcan con independencia y autonomía. Las Cámaras del Congreso de la Unión han iniciado actividad en la Sexagésima Cuarta Legislatura y han puesto sobre la mesa una serie de iniciativas, algunas, que como Congreso, en nuestro carácter de constituyente permanente, nos tocará revisar y pronunciarnos. En dos meses, concluye la administración del Presidente Enrique Peña Nieto; los avances en el ámbito material y político están ahí, son innegables.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Hubo una profunda transformación en nuestro país, marcada al inicio de su periodo por el “Pacto por México” y en su conclusión, por la inminente firma del renovado tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Iniciará un nuevo gobierno, al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, le deseamos éxito; pues aunque trillada, la frase de “Queremos que le vaya bien al Presidente para que le vaya bien a México”, sigue siendo vigente. Para concluir, a las distintas fuerzas políticas y corrientes ideológicas aquí representadas, expreso nuestra disposición para la construcción de acuerdos y consensos, para prestigiar la función legislativa, para servir a Tamaulipas. Nada ni nadie por encima de la ley. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto. Gracias.” -----

----- Por último el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañera Diputada Presidenta. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Desde el inicio de esta legislatura, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tuvimos la conciencia del gran reto que llevaríamos a cabo y que lo haríamos de forma responsable y con espíritu democrático y con total y absoluto apego a la ley, hemos de respetar siempre los principios de doctrina que rigen nuestro partido como lo son: el respeto a la dignidad de las personas, del bien común, la solidaridad y todo lo que atañe al respeto social; como representantes populares elegidos por nuestro pueblo y de manera democrática, asumimos con plena conciencia la responsabilidad histórica de construir los cimientos para el fortalecimiento de nuestro Estado, a eso hemos sido llamados. Ante ello y derivado de lo anterior, al inicio de este tercer año legislativo, este Grupo Parlamentario ha elaborado la presente Agenda Legislativa, la cual consideramos importante que lleve los siguientes ejes. Ha sido un llamado de la sociedad a todos nosotros, de manera constante en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que hemos cumplido, en la que hemos trabajado pero en la que tenemos una gran responsabilidad y un gran reto ¿lo hemos hecho acaso en la dimensión que nuestro pueblo desea? es una pregunta y es un compromiso para nosotros, queremos seguir continuando e impulsando en cuanto a iniciativas, todo aquello que garantice el poder recuperar la paz y la libertad de todos nosotros los tamaulipecos, es nuestra obligación dotar de las herramientas jurídicas idóneas que nos lleven al cumplimiento de ese propósito de todos nosotros. Sin duda y con un respeto absoluto para el que piense u opine de otra manera, consideramos que vamos en el camino correcto, se ha construido lo necesario y las bases necesarias para que esto suceda, los compromisos son múltiples, la parte preventiva y la parte resolutive nos habla y nos llama al trabajo, la parte preventiva, la educación, la cultura, el deporte, la reinserción social y la integración familiar entre otros es un compromiso nuestro, el cual de no llevarlo a cabo, la prevención hacia la delincuencia sería imposible, la parte resolutive este Congreso ha participado en el apoyo de las iniciativas y los exhortos que se han dado para la construcción y formación de ésta. Hemos trabajado juntos en cuanto al apoyo de la Universidad de Justicia y de Seguridad, hemos avanzado y a la fecha tenemos más de 1000 elementos de seguridad ya graduados, en los cuales nos habla de una diferencia de la policía que siempre hemos tenido, a una policía que conozca de leyes, de derechos humanos, que esté adiestrada, capacitada, que esté estudiada, bien remunerada y sobre todo, con la vocación de servir a su pueblo, necesitamos seguir trabajando en la prevención, en educación necesitamos apoyar en todo lo que vale a nuestros maestros, necesitamos restaurar las herramientas de trabajo para ellos, necesitan sentir que estamos con la base fundamental de la educación que son ellos, crear el compromiso entre ellos y nosotros para alcanzar nuestro propósito, la educación es un derecho humano y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

un factor decisivo para el buen desarrollo de las personas y ellos son los responsables de eso, junto con nosotros para que nuestro Estado progrese. Los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN conocemos la importancia de trabajar a favor de la transformación y la calidad educativa, hemos pensado también como base en la prevención de la inseguridad trabajando en el deporte, hemos pensado que estamos decididos a impulsar el apoyo como una forma de mantener saludable a la población, el trabajar en el deporte nunca lo hemos considerado como un gasto, el promover el deporte es una inversión, y en eso estamos conscientes y hemos de trabajar para transformar la educación sobre el deporte, es importante para nosotros la salud, sabemos de la importancia que representa la salud como un derecho humano de nuestro pueblo y en el que parece ser que tendremos que trabajar porque la gente, porque los tamaulipecos así lo están exigiendo, emprenderemos juntos acciones que se sumen a la mejora de la atención y de la prevención de la problemática de nuestra salud. Hemos de impulsar decididos todas las reformas en la materia que beneficien la calidad de la vida de los tamaulipecos y en una parte muy importante, hemos considerado que como una base de nuestro trabajo y de nuestro esfuerzo en este último año, el desarrollo económico sostenible, sabemos cómo hacerlo, tenemos que hacerlo, vamos a promover las actividades productivas de nuestro Estado y de sus respectivos municipios y de las regiones productivas, hemos de propiciar un ambiente adecuado para los empresarios y el efectivo desarrollo de los diferentes sectores como son: el turístico, el energético, el industrial, el agropecuario, el pesquero, debemos de estar conscientes que debemos de proteger, debemos de incentivar y motivar al empresario, al inversionista, al nacional, al extranjero, somos responsables absolutos y tenemos que llevar a nuestro Estado a la disminución en su mínima expresión de regulaciones y restricciones y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

permisos y licencias y sobre todo de la burocracia, que le cuesta mucho dinero a nuestra gente y cada vez que pensemos en nuevos impuestos debemos ser muy cautelosos en esta acción. El combate a la corrupción a nuestro país le cuesta 2 billones de pesos al año, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrendamos en todo lo que vale, nuestro compromiso de atender en todo momento las demandas de los ciudadanos. Ahora vale bien hacer mención que en Tamaulipas la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción ha sido un logro en el cual está encaminado a la instalación de mecanismos que permitan combatir la corrupción y erradicar la impunidad en los servidores públicos, esa fue una palabra de nuestro Congreso en la respuesta al Ejecutivo Estatal, que se den cuenta, que todos sepan que el dinero que administra nuestro Estado es el dinero de nuestro pueblo y de nuestra gente y que se debe respetar y el que se equivoque tendrá que responder en lo que le corresponde ante el pueblo tamaulipeco. Otro reto que tenemos la modernización y actualización legislativa, sabemos del enorme compromiso que adquirimos como legisladores y uno de ellos es el de velar por el correcto funcionamiento de las leyes que integren el orden jurídico, todo ello en busca de la modernización y actualización. Las leyes obsoletas han tenido como consecuencia y han provocado la inseguridad, han provocado la corrupción y el incumplimiento de la justicia o de la justicia por mencionar algunos. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas, una vez más respetuosamente me dirijo ante ustedes agradeciendo su participación en la toma de decisiones, mismas que anteponen el interés superior de nuestros representados. Finalmente, desde esta tribuna me permito dirigirme a las y los tamaulipecos dejando en claro que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional seguirá trabajando de frente y de la mano con todos los tamaulipecos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

porque esto es lo que merece nuestra gente, nuestro pueblo y lo que merece Tamaulipas. Es cuanto compañera Presidenta.”-----  
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO CLAUSURA** la Sesión siendo las **quince** horas con **treinta y cinco** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diez** de **octubre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**

**C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**